



Acofade
Asociación Colombiana
de Facultades de Derecho

**Calidad y Compromiso
en la Enseñanza del Derecho**

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE DERECHO
ACOFAD E**

**IX CONCURSO INTERNACIONAL UNIVERSITARIO EN LITIGACIÓN ORAL
2024-2025**

**24 AL 28 DE FEBRERO DE 2025 CALI,
COLOMBIA**

LINK DE INSCRIPCIÓN

<https://forms.gle/Qo1Xomdt8C9HP298A>

REGLAMENTO GENERAL

CAPÍTULO I DEL CONCURSO EN GENERAL

ANTECEDENTES

La Embajada de los Estados Unidos en Colombia, a través del Departamento de Justicia [DOJ - OPDAT] lideró durante diez (10) años el programa universitario en Sistema Penal Acusatorio DOJ – OPDAT. Viendo la necesidad de institucionalizar los concursos universitarios, realizó un proceso de transferencias en las metodologías de enseñanza del SPA a la Asociación Colombiana de Facultades de Derecho – ACOFADE por su reconocimiento nacional y profesional. Los contenidos están enfocados en el manual “Estándares de enseñanza para la formación en litigación oral en las Facultades de Derecho en Colombia” método utilizado en los juicios simulados.

Desde el año 2022, nuestro concurso se ha ampliado con el apoyo de las facultades de asociadas, en alianza con el Comité de Competición de Litigio Internacional – COMLIT, de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada y de la Universidad de Alcalá (España) y el Instituto Universitario de Investigación en Estudios latinoamericanos – IELAT.

Organizan y Apoyan:



Síguenos en:



@acofade1



/Acofade Acofade



/Acofade Acofade

www.acofade.org

Cll. 24 No 7-43– Edificio 7/24 Of. 702
Tels.: (+57-1) 7441317, 3046600229 o E-mail: comunicaciones@acofade.org
Bogotá, D.C. Colombia



JUSTIFICACIÓN

El concurso fue creado para fomentar la inclusión en los currículos universitarios de las facultades de derecho las técnicas del proceso oral, a partir de los principios rectores acusatorios; oralidad, inmediación, publicidad y concentración. Los juicios penales simulados utilizan la técnica de entrenamiento en cortes mediante la cual los estudiantes desarrollan las habilidades, destrezas y técnicas para la sustentación de un litigio.

Una de las misiones principales de ACOFADE es transformar la enseñanza – aprendizaje del derecho a través de técnicas modernas que le permitan al estudiante como al docente abordar el derecho desde la práctica para una mejor teorización de su disciplina.

OBJETIVOS

Objetivo General:

La Asociación Colombiana de Facultades de Derecho pretende que los estudiantes al finalizar el Concurso Universitario Nacional e Internacional en Litigación Oral, estén en la capacidad de analizar, comprender los estándares jurídicos de litigación en juicio oral.

Objetivos Específicos:

1. Comprender y estructurar los elementos jurídicos, facticos y probatorios a partir de los estándares de una litigación oral.
2. Planear y organizar su caso a partir de criterios estratégicos con fundamento en la selección de fuentes de información.
3. Identificar los problemas jurídicos y construcción de hipótesis delictivas para fundamentar su tesis y desarrollar la teoría del caso.
4. Actuar conforme al respeto de los derechos humanos, principios y reglas de la litigación oral.
5. Sustentar y expresar sus argumentos jurídicos en el juicio de una forma clara, coherente y precisa a partir de los principios del derecho en la argumentación, la oratoria y la retórica.

Organizan y Apoyan:



Síguenos en:



@acofade1



/Acofade Acofade



/Acofade Acofade

www.acofade.org

Cll. 24 No 7-43– Edificio 7/24 Of. 702
Tels.: (+57-1) 7441317, 3046600229 o E-mail: comunicaciones@acofade.org
Bogotá, D.C. Colombia



CRONOGRAMA.

Etapa de Inscripción	
Actividad	Fecha
Lanzamiento Convocatoria	25 de octubre de 2024
Apertura de Inscripciones y recaudo	25 de octubre de 2024
Cierre de inscripciones y recaudo	07 de febrero de 2025
Remisión del Caso	A partir del pago de la suscripción del concurso
Sorteo de Roles	11 de febrero de 2025
Recepción de inquietudes sobre el caso	12 de noviembre de 2024
Cierre recepción de inquietudes sobre el caso	11 de febrero de 2025
Respuesta a inquietudes sobre el caso	14 de febrero de 2025
Entrega de reglas básicas de evidencias	14 de febrero de 2025
Fase 1	
Actividad	Fecha
Capacitación y Primeras Audiencias Eliminatorias	24 al 26 de febrero de 2025
Fase 2	
Semifinal	27 de febrero de 2025
Fase 3	
Final	28 de febrero de 2025
Premiación	

Nota 1: La inscripción debe realizarse en el link compartido al inicio de presente documento. Adicionalmente, se debe enviar una carta de postulación, anexando la constancia del diligenciamiento del link de inscripción que les llegará como respuesta una vez diligencien en link, y los respectivos consentimientos informados anexos del presente documento.

Nota: La fase 2 del concurso se desarrollará completamente de **FORMA PRESENCIAL** en la ciudad de Cali (Colombia). Las capacitaciones y la semifinal, se desarrollarán en las sedes físicas de la Universidad Libre, la Universidad Santiago de Cali y la Universidad San Buenaventura. Por su parte, la final, se desarrollará en las Salas de Audiencias de los Tribunales de Cali.



Síguenos en:



@acofade1



/Acofade Acofade



/Acofade Acofade

Cll. 24 No 7-43– Edificio 7/24 Of. 702
Tels.: (+57-1) 7441317, 3046600229 o E-mail: comunicaciones@acofade.org
Bogotá, D.C. Colombia



Acofade

Asociación Colombiana
de Facultades de Derecho

Calidad y Compromiso
en la Enseñanza del Derecho

Organizan y Apoyan:



Síguenos en:



@acofade1



/Acofade Acofade



/Acofade Acofade

www.acofade.org

Cll. 24 No 7-43– Edificio 7/24 Of. 702
Tels.: (+57-1) 7441317, 3046600229 o E-mail: comunicaciones@acofade.org
Bogotá, D.C. Colombia



DE LA ORGANIZACIÓN

- a. **Comité Técnico Organizador.** La organización del concurso está bajo la orientación de ACOFADE, la cual estará a cargo de dirimir las controversias que susciten dentro del concurso y dar las interpretaciones y orientaciones necesarias, así como, hacer cumplir el reglamento.
- b. **Jueces.** Serán seleccionados por ACOFADE, y tienen como responsabilidad direccionar cada una de las audiencias orales en las distintas fases del concurso. También estarán facultados para hacer las veces de evaluadores (capacitación, semifinal y final).
- c. **Evaluadores.** Podrán ser quienes hayan ganado el concurso en versiones anteriores, docentes, jueces, fiscales, procuradores y defensores de experiencia en la ley 906 del 2004. Tiene como responsabilidad evaluar a cada uno de los equipos (Fiscalía y Defensa) en el desarrollo de las audiencias, de acuerdo con el formato único de evaluación. Los evaluadores al momento de otorgar la nota respectiva lo realizarán de forma individual y buscarán ser balanceados y racionales en su ejercicio. Los evaluadores se vinculan al concurso de manera AD HONOREM, es decir, sin percibir ninguna retribución económica, con el fin de mantener su absoluta imparcialidad, dado su compromiso con los objetivos generales y específicos del concurso.
- d. **Impedimentos.** El evaluador deberá declararse impedido si actualmente es docente de pregrado y/o posgrado de la universidad del equipo que por sorteo deba evaluar.

PARTICIPANTES

La Asociación Colombiana de Facultades de Derecho, la cual cuenta con el respaldo de más de 98 Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de Colombia, invita a las Facultades de Derecho y/o cualquier otra adscrita a un programa de derecho, nacional y extranjera, a participar de los juicios penales simulados dentro del marco del Concurso Universitario Internacional en Litigación Oral 2024.

Las bases para la participación en el marco del Concurso Universitario Internacional en Litigación Oral son las siguientes:

- a. **Universidad.** Cada universidad participante se compromete a brindar el apoyo logístico, técnico, económico y académico reconocido para el mejor desempeño en el concurso por parte de los estudiantes, para lo cual se exigirá un aval del decano.

Organizan y Apoyan:



Síguenos en:



@acofade1



/Acofade Acofade



/Acofade Acofade

www.acofade.org

Cll. 24 No 7-43– Edificio 7/24 Of. 702
Tels.: (+57-1) 7441317, 3046600229 o E-mail: comunicaciones@acofade.org
Bogotá, D.C. Colombia



Acofade

Asociación Colombiana
de Facultades de Derecho

Calidad y Compromiso
en la Enseñanza del Derecho

- b. **Financiación.** La inversión por equipo de la Facultades y/o cualquier otra a la cual este adscrita el Programa de Derecho en Colombia es de **TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS COLOMBIANOS (\$3.100.000 M/CTE)**, incluido IVA, y para las universidades extranjeras será de **SETECIENTOS DIECISEIS DÓLARES AMERICANOS (\$716.00 USD)**, los cuales deberán ser consignados a la Cuenta Corriente N° **03113658799** del **Banco Bancolombia**, a nombre de **ACOFAD E - NIT 830134975-2**. La universidad asumirá los gastos de traslados, hospedaje y viáticos de sus equipos en las fases de capacitación semifinal y final a la ciudad de Cali.
- c. **Número de Equipos.** Se permitirá un máximo de dos (2) equipos inscritos por Facultad de Derecho. Cada equipo inscrito deberá cancelar la inversión señalada anteriormente, y cada equipo tendrá un rol diferente.
- d. **Equipos.** Cada equipo estará conformado por al menos 6 (seis) personas: 1 (un) tutor, 2 (dos) abogados y 3 (tres) testigos.
- e. **Tutor.** Deberá ser abogado titulado y desempeñarse como docente de la Facultad de Derecho concursante. Su rol dentro del concurso será el de orientación y guía al grupo de estudiantes.
- f. **Abogados.** Serán estudiantes de pregrado de la Facultad de Derecho concursante. Su rol dentro del concurso es el principal, puesto que son los encargados de sacar adelante el caso en audiencias.
- g. **Testigos.** Serán estudiantes de la Facultad de Derecho concursante. Su rol dentro del concurso es secundario, pues serán una mera figura procesal quienes colaborarán con su grupo.
- h. **Sorteo del rol.** El sorteo del rol se realizará una vez se encuentren inscritos los equipos. Dicho sorteo es público y podrán participar todos los inscritos al evento.
- i. **Inscripciones.** Para efectos de formalizar la inscripción deberá diligenciar la carta de intención, el formulario y el aval del decano, junto con el comprobante de pago de inscripción, los cuales deberán ser enviados en formatos PDF en un solo archivo al correo electrónico concurso.acofade.2024@gmail.com
- j. **Cambios en los equipos.** Una vez seleccionados los equipos y sus integrantes por cada universidad, no se admite ningún tipo de cambio, en especial, definidos los 2 (dos) integrantes de cada equipo que fungirán como abogados. No es posible intercambiar estudiantes entre equipos ya definidos para la fase final. Los estudiantes que tengan a su cargo el rol de abogado podrán ser reemplazados únicamente por aquellos del mismo equipo que se encuentren inscritos como testigos, y será el reemplazante a quien eventualmente se le asignará el premio si el equipo resulta ganador. Los estudiantes que tengan a su cargo el rol de testigos podrán ser

Organizan y Apoyan:



Síguenos en:



@acofade1



/Acofade Acofade



/Acofade Acofade

www.acofade.org

Cll. 24 No 7-43– Edificio 7/24 Of. 702

Tels.: (+57-1) 7441317, 3046600229 o E-mail: comunicaciones@acofade.org

Bogotá, D.C. Colombia



reemplazados por otro estudiante de la misma facultad que no esté inscrito en otro equipo dentro del concurso. Ninguno de los reemplazantes podrá inscribirse si ha fungido como abogado en ediciones anteriores del concurso. En ningún caso será posible cambiar el rol asignado.

- k. **Abogados.** No podrán ser inscritos como abogados los estudiantes que hayan participado en años anteriores en el Concurso Universitario de Litigación Oral como abogados, pero si podrán ser tutores o testigos.

CASO HIPÓTETICO

El comité académico de ACOFADE será responsable en la elaboración del caso hipotético y cada equipo deberá elaborar sus respectivas evidencias.

FASES DEL CONCURSO

El concurso tiene definidas tres (3) fases: capacitación, semifinal, final.

Al realizarse una sola convocatoria nacional, se llevará a cabo en la ciudad de Cali en la sede de la Universidad Santiago de Cali, Universidad Libre seccional Cali y Universidad San Buenaventura de Cali, y cualquier otro lugar donde sea idóneo para el desarrollo del concurso, con la finalidad de descentralizar el concurso y lograr la participación en todo el territorio colombiano.

Capacitación. Las jornadas de capacitación se realizarán de manera gratuita para los equipos inscritos (litigantes, testigos y tutor) en las técnicas de litigación oral. Se entregará certificado de asistencia previa solicitud al correo: concurso.acofade.2024@gmail.com dicha capacitación es previa al concurso.

Semifinal. En la fase semifinal se enfrentarán las universidades entre sí, simultáneamente y según el sorteo hecho por ACOFADE. Al final de los juicios, basados en calificaciones numéricas, clasificarán los dos mejores equipos de las diferentes partes procesales que obtengan la mayor calificación.

Final. Esta fase consistirá en 2 (dos) juicios, con 4 (cuatro) equipos, cada juicio con 2 (dos) equipos. Al final, se escogerá el primer puesto, de acuerdo con las calificaciones numéricas. ACOFADE contará con tiempo de 36 horas una vez hecho el primer conteo para hacer un recuento de las calificaciones, esto en busca de la claridad, rectitud y honestidad por parte de las directivas del concurso.

Organizan y Apoyan:



Síguenos en:



@acofade1



/Acofade Acofade



/Acofade Acofade

www.acofade.org

Cll. 24 No 7-43– Edificio 7/24 Of. 702

Tels.: (+57-1) 7441317, 3046600229 o E-mail: comunicaciones@acofade.org

Bogotá, D.C. Colombia



DESARROLLO DE LOS JUICIOS

- a. En el desarrollo de los juicios estará un representante del Ministerio Público, en defensa del orden jurídico, del patrimonio público, o de los derechos y garantías fundamentales.
- b. Los juicios se desarrollarán en dos jornadas, la primera iniciando a las 8:00 a.m. y la segunda iniciando a las 2:00 p.m. Cada equipo deberá estar 15 minutos antes de la hora programada en su sala de audiencia.
- c. La única inhabilidad aplicable, consiste en que, aquellos estudiantes que fueron abogados (fiscales o defensa) en anteriores concursos no pueden volver a ser abogados, pero sí pueden ser testigos. De presentarse esta irregularidad se sancionará al equipo con la descalificación del concurso.

Parágrafo: En el caso de configurarse una ausencia por enfermedad debidamente justificada, de alguno de los estudiantes con el rol de abogado, este podrá ser reemplazado por otro que esté inscrito como testigo, siempre y cuando dicho estudiante no haya desempeñado el rol de abogado en ediciones pasadas, de presentarse tal irregularidad se sancionará al equipo con la descalificación del concurso.

- d. Los juicios son públicos, pueden asistir los alumnos que deseen a excepción de los estudiantes inscritos que aún no han tenido oportunidad de realizar su intervención en el concurso. De presentarse la irregularidad se descontará al equipo con dos décimas del puntaje final.
- e. Cada grupo responderá por sus testigos y evidencias.
- f. Se recomienda la lealtad y buen decoro de los testigos en sus declaraciones.
- g. No se permitirá modificaciones de las evidencias y cambio del libreto.
- h. Cada grupo responderá por sus ayudas técnicas (cada sala de juicio tiene video beam, pc) la organización no responde si los equipos no son compatibles con los de la sede respectiva por ello se recomienda hacer uso de herramientas tecnológicas universales.
- i. No se permitirá una vez iniciado los juicios ningún contacto entre el tutor y los abogados, ni de los testigos con los abogados.
- j. El vestuario de cada participante deber ser de acuerdo con el decoro de una Sala de Audiencias (Tribunal de Justicia).
- k. No existirá retroalimentación individual, al finalizar las jornadas se realizarán las observaciones en general.
- l. Se presumirá que todas las entrevistas, declaraciones y documentos están firmados.

Organizan y Apoyan:



Síguenos en:



@acofade1



/Acofade Acofade



/Acofade Acofade

www.acofade.org

Cll. 24 No 7-43– Edificio 7/24 Of. 702
Tels.: (+57-1) 7441317, 3046600229 o E-mail: comunicaciones@acofade.org
Bogotá, D.C. Colombia



- m. Se presumirá la realidad de las evidencias. No habrá controversia en la parte física de la evidencia ni de los rótulos puesto que lo que será objeto de evaluación es la aplicación de las técnicas del juicio oral.
- n. Los tiempos pueden ser modificados únicamente en la etapa probatoria (interrogatorios y conainterrogatorios) compensando cada uno de los tiempos. Los cambios realizados se deberán notificar al inicio de cada juicio, después de ello, solo se permitirá cambios cuando falten dos minutos en cada intervención con el testigo (última opción de cambio). Los tiempos de estipulaciones y oposiciones se detendrá para no afectar a las partes. El tiempo se entenderá que es para directo como para indirecto y a su vez para contra y re-contra.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE TÉCNICA DE LITIGACIÓN ORAL

- a. Declaración Inicial
- b. Interrogatorios
- c. Conainterrogatorios
- d. Oposiciones
- e. Argumentos de conclusión
- f. Incorporación de elementos materiales probatorios (evidencia física, documentos y evidencia demostrativa)
- g. Oposiciones

PENALIDADES E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

Las penalidades por violación al presente reglamento y cualquier otra disposición que surja en el desarrollo del concurso serán determinadas por Comité Técnico Organizador de ACOFADE. Será parte complementaria de este reglamento la información oficial que se enviará por e-mail en cada una de las fases del certamen. La interpretación del reglamento, en caso de duda o ambigüedad, corresponderá al Comité Técnico Organizador de ACOFADE.

En ningún caso se devolverá el dinero consignado para la participación de los equipos.

Organizan y Apoyan:



Síguenos en:



@acofade1



/Acofade Acofade



/Acofade Acofade

Cll. 24 No 7-43– Edificio 7/24 Of. 702
Tels.: (+57-1) 7441317, 3046600229 o E-mail: comunicaciones@acofade.org
Bogotá, D.C. Colombia



PREMIACIÓN

La Asociación Colombiana de Facultades de Derecho – ACOFADE será la encargada de la premiación, y se otorgarán excelentes premios a los cinco primeros puestos los cuales son:

a. Primero Lugar:

- Placa de Reconocimiento.
- Inscripción de dos oradores del equipo en el concurso Interamericano de Derechos Humanos organizado por la Universidad Alcalá de Henares (España).
- Alojamiento en la ciudad donde se desarrolle el Concurso Internacional de Litigación Oral de la Universidad Alcalá de Henares (España), para los dos oradores del equipo durante la semana que dura la competición.
- Tiquetes aéreos ida y regreso a la ciudad donde se desarrolle el Concurso Internacional de Litigación Oral de la Universidad Alcalá de Henares (España), para los dos oradores del equipo durante la semana que dura la competición.
- Publicación de los ganadores en el periódico *Ámbito Jurídico*.
- Colección de Libros.

b. Segundo Lugar:

- Placa de reconocimiento.
- Inscripción de dos oradores del equipo en el concurso Interamericano de Derechos Humanos organizado en la Ciudad Alcalá Henares España.
- Alojamiento en la Ciudad de Alcalá Henares España, para los dos oradores del equipo durante la semana que dura la competición.
- Colección de Libros.
- Publicación de los ganadores en el periódico *ámbito jurídico*.

c. Tercer Lugar:

- Placa de reconocimiento
- El valor correspondiente al 50% de la Inscripción de dos oradores del equipo en el concurso Interamericano de Derechos Humanos organizado en la Ciudad de Alcalá Henares España.
- El valor correspondiente al 50% del Alojamiento en la Ciudad Alcalá Henares España, para los dos oradores del equipo durante la semana que dura la competición.
- Colección de Libros.

Organizan y Apoyan:



Síguenos en:



@acofade1



/Acofade Acofade



/Acofade Acofade

Cll. 24 No 7-43– Edificio 7/24 Of. 702
Tels.: (+57-1) 7441317, 3046600229 o E-mail: comunicaciones@acofade.org
Bogotá, D.C. Colombia



Acofade

Asociación Colombiana
de Facultades de Derecho

Calidad y Compromiso
en la Enseñanza del Derecho

- Publicación de los ganadores en el periódico ámbito jurídico.
- d. Cuarto Lugar:**
- Placa de reconocimiento
 - El valor correspondiente al 50% de la Inscripción de dos oradores del equipo en el concurso Interamericano de Derechos Humanos organizado en la Ciudad de Alcalá Henares España
 - El valor correspondiente al 50% del Alojamiento en la Ciudad de Alcalá Henares España, para los dos oradores del equipo durante la semana que dura la competición.
 - Publicación de los ganadores en el periódico ámbito jurídico.
 - Colección de Libros.
- e. Quinto Lugar:**
- El valor correspondiente al 50% de la Inscripción de dos oradores del equipo en el concurso Interamericano de Derechos Humanos organizado en la Ciudad de Alcalá Henares España.
 - Publicación de los ganadores en el periódico ámbito jurídico.
 - Colección de Libros.

La Asociación Colombiana de Facultades de Derecho ACOFADE en alianza con COMLIT (Comité de competición de litigio internacional), la Universidad de Alcalá (España), el IELAT (Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos) y la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada, serán los encargados de la premiación. Los premios se otorgarán únicamente a los estudiantes que se desempeñen en el rol de abogados, y dicha premiación es inalienable e intransferible.

Firma en constancia,

PORFIRIO ANDRÉS BAYUELO SCHOONEWOLF

Presidente

Asociación Colombiana de Facultades de Derecho

Organizan y Apoyan:



Síguenos en:



@acofade1



/Acofade Acofade



/Acofade Acofade

www.acofade.org

Cll. 24 No 7-43– Edificio 7/24 Of. 702
Tels.: (+57-1) 7441317, 3046600229 o E-mail: comunicaciones@acofade.org
Bogotá, D.C. Colombia